

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4626

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad

El Gobierno de Zaragoza, en sesión de fecha 6 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo relativo al sometimiento a información pública del «Mapa estratégico de Ruido-fase IV, aglomeración de Zaragoza».

La parte dispositiva del citado acuerdo establece lo siguiente:

Primero. — Someter el «Mapa estratégico de ruido-fase IV, aglomeración de Zaragoza», elaborado por ACC Centro de Acústica Aplicada, S.L., al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOPZ, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y página web, al objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones, observaciones y sugerencias que estime oportunas.

Segundo. — Dar traslado de este acuerdo a la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública para su conocimiento y efectos.

Tercero. — Remitir a efectos informativos al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, así como al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el «Mapa estratégico de ruido-fase IV, aglomeración de Zaragoza».

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que el texto íntegro del «Mapa estratégico de ruido-fase IV, aglomeración de Zaragoza», puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/13370>

Lo anterior, a los efectos de cumplimentar el trámite de información pública a que se refiere el apartado primero anterior.

I. C. de Zaragoza, a 13 de junio de 2025. — El jefe de la Oficina, Eduardo Bermudo Fustero.